



RESOLUCION No. 799-91-P/CND-IPD

Lima, 25 de SETIEMBRE de 1991

CONSIDERANDO :

Que en sesión ordinaria del Consejo Nacional del Deporte realizada el 25.9.91 se autorizó el viaje del Dr. LUIS PIGATI PRADO a las ciudades de Madrid, España; Frankfurt y Bonn de la República Alemana para concretar y coordinar el Calendario correspondiente a los años 1991-1992 dentro del marco del Convenio de Cooperación Deportiva suscrito con España y el Convenio de Cooperación Técnica Internacional con la República Alemana; del 27 de setiembre al 11 de octubre de 1991;

Que es necesario que el Vice-Presidente asuma las funciones del Presidente, mientras dure la ausencia del titular;

De conformidad con el Art. 13° del Decreto Legislativo N°328, Ley General del Deporte y el Art. 61° del D.S. N°07-86-ED, Reglamento de la Ley General del Deporte corresponde al Vice-Presidente reemplazar al Presidente en caso de ausencia;

Que en consecuencia resulta necesario expedir la Resolución Administrativa correspondiente;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO :- ENCARGAR las funciones de Presidente del Consejo Nacional del Deporte, al señor Ing° EDWIN VASQUEZ CAM, Vice-Presidente del CND mientras dure la ausencia del Presidente del Consejo Nacional del Deporte quien ha sido autorizado por Resolución Ministerial N° -ED-91 para viajar a las ciudades de Madrid, España Frankfurt y Bonn de la República Alemana , del 27 de setiembre al 11 de octubre de 1991, con el propósito de concretar y coordinar el Calendario correspondiente a los años 1991-1992 dentro del marco del Convenio de Cooperación Deportiva suscrito con España y el Convenio de Cooperación Técnica Internacional con la República Alemana.

ARTICULO SEGUNDO :- Transcribese la presente Resolución a todas las dependencias del Instituto Peruano del Deporte.
Regístrese y Comuníquese.

LPP/P-CND
OAJ/TVM




Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte